



RESOLUCIÓN DE 31 DE MARZO DE 2017 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR XXII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS –ÁREA CEA- DE LA ZONA REGABLE DE RIAÑO (LEÓN). EXPEDIENTE 35/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante ITACyL), de 26 de octubre de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Transformación en Regadío del Sector XXII de la Subzona de Payuelos –Área Cea- de la zona regable de Riaño (León).

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del ITACyL de 21 de diciembre de 2015 se acordó la celebración del contrato, previa autorización de la Junta de Castilla y León en su Acuerdo de 17 de diciembre de 2015, y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Abierto.

TERCERO: Que el oportuno anuncio de convocatoria del procedimiento se publicó en el Diario de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil de Contratante del ITACyL el día 7 de junio de 2016.

CUARTO.- Que con fecha 27 de julio de 2016, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación general contenida en el sobre Nº 1 aportada por los participantes en la licitación enunciada. Concluido su examen y detectadas deficiencias en la documentación, que la Mesa consideró subsanables, se requirió a las empresas Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U.; Constructora San José, S.A.; U.T.E. Obrascon Huarte Lain, S.A.- Excarbi, S.L.; U.T.E. Construcciones Presa Ibañez, S.L.- Luciano Garrido e Hijos, S.L.; Construcciones y Obras Llorente, S.A.; U.T.E. Conservación de Viales, S.A.U. – Pavasal Empresa Constructora, S.A.; Construcciones y Obras Valbuena, S.A.U.; U.T.E. Construcciones y Obras Publicas Toal, S.A.- Ryal Construcciones e Ingeniería, S.L.; U.T.E. FCC Construcción, S.A.- Contratas y Obras San Gregorio, S.A. – Type Constructores Estratégicos, S.L.; U.T.E. Obras Hergon, S.A.U. – Padecasa Obras y Servicios, S.A.; U.T.E. Sacyr Construcción, S.A. – Euroservicios y Obras Forestales, S.A.; U.T.E. Cyser, Empresa de Construcción y Obra Civil, S.L.- Hispánica de Viales 2011, S.L.; U.T.E. Vias y Construcciones, S.A. – Inmeva Infraestructuras, S.L. – Zarzuela, S.A.; U.T.E. Civis Global, S.L. – Espina Obras Hidráulicas S.A. – Construcciones Sevilla Nevado, S.A.; U.T.E. Marco Obra Pública, S.A. – Domingo Cueto, S.A., U.T.E. Altec Empresa de Construcción y Servicios, S.A. – Canteras de Cuarcita, S.A.; Rover Alcisa, S.A.; Sociedad General de Obras, S.A. (Sogeosa); U.T.E. General de Construcciones y Obras Sostenibles, S.L. – Arpo Empresa Constructora, S.A.; U.T.E. OCIDE Construcción, S.A. – Saja



Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L. para que subsanaran la documentación aportada.

Todos los licitadores presentaron la documentación requerida dentro del plazo establecido, por lo que fueron admitidas a licitación.

QUINTO.- Que con fecha 2 de agosto de 2016 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N ° 2 que contiene la documentación de la oferta relativa a los aspectos evaluables mediante juicios de valor, y a su remisión a la Subdirección de Infraestructuras del ITACyL para la emisión del correspondiente informe técnico.

SEXTO.- Que la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor fue realizada por la Subdirección promotora del expediente en su informe de fecha 13 de diciembre de 2016, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U	32,57
2	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A	33,50
3	UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - EXCARBI, S.L.	38,76
4	UTE CYOPSA - SISOCIA, S.A. - ARCEBANSA, S.A.	36,40
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	36,00
6	UTE CONS. PRESA IBAÑEZ, S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.L.	22,21
7	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	36,64
8	UTE CONSERVACION DE VIALES, S.A.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	36,64
9	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U. -	39,07
10	UTE CONTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A. - RYAL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.L.	39,07
11	UTE FCC CONSTRUCCION, S.A. - CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. – TYPE CONSTRUCTORES ESTRATEGICOS, S.L. -	32,14
12	UTE OBRAS HERGON, S.A.U. - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. -	29,86
13	ISOLUX INGENIERIA, S.A	29,93
14	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	29,93
15	DRAGADOS, S.A.	44,29
16	UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. - EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	47,21
17	UTE CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L. - HISPANICA DE VIALES 2011, S.L.	29,00
18	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ZARZUELA, S.A.	33,00
19	UTE CIVIS GLOBAL, S.L. - ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	36,43
20	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	29,43
21	CONSTRUCCIONES CIVILES ALDASO, S.L. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	33,93
22	UTE MESTOLAYA, S.L.- HERRERO TEMIÑO, S.A.	15,50



Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
23	UTE AZVI,S.A . - OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESAS, S.L.	29,43
24	UTE MARCO OBRA PUBLICA, S.A - DOMINGO CUETO, S.A.	27,07
25	U.T.E. ALTEC EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A – CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	20,93
26	UTE JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. - HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	32,14
27	ROVER ALCISA, S.A.	31,43
28	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOUSA)	35,29
29	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES,S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	35,29
30	UTE OCIDE CONSTRUCCION, S.A. - SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L	30,57
31	UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	32,14

SÉPTIMO.- Que con fecha 15 de diciembre de 2016 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre nº 3 relativo a los criterios evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€ SIN IVA)	CONTROL DE CALIDAD (%)	PLAZO DE GARANTÍA (meses)
1	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U	11.050.748,21	4	60
2	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A	11.899.548,40	4	60
3	UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - EXCARBI, S.L.	10.881.110,84	4	60
4	UTE CYOPSA - SISOCIA, S.A. - ARCEBANSA, S.A.	10.318.561,71	4	60
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	10.576.611,77	4	60
6	UTE CONS. PRESA IBÁÑEZ, S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.L.	13.762.670,00	4	60
7	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	9.852.351,26	4	60
8	UTE CONSERVACION DE VIALES, S.A.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	9.977.935,63	4	60
9	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U. -	10.184.375,67	4	60
10	UTE CONTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A. - RYAL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.L.	10.580.052,42	4	60
11	UTE FCC CONSTRUCCION, S.A. - CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. – TYPE CONSTRUCTORES ESTRATEGICOS, S.L. -	12.911.248,75	4	60
12	UTE OBRAS HERGON, S.A.U. - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. -	11.187.330,24	4	60
13	ISOLUX INGENIERIA, S.A	11.777.404,70	4	60
14	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	11.207.974,24	4	60



Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€ SIN IVA)	CONTROL DE CALIDAD (%)	PLAZO DE GARANTÍA (meses)
15	DRAGADOS, S.A.	11.335.278,94	4	60
16	UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. - EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	10.459.205,34	4	60
17	UTE CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L. - HISPANICA DE VIALES 2011, S.L.	10.285.875,00	4	60
18	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ZARZUELA, S.A.	11.412.693,96	4	60
19	UTE CIVIS GLOBAL, S.L. - ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	10.860.466,83	4	60
20	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	13.747.186,83	4	60
21	CONSTRUCCIONES CIVILES ALDASO, S.L. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	10.328.665,86	4	60
22	UTE MESTOLAYA, S.L.- HERRERO TEMIÑO, S.A.	11.178.692,56	4	60
23	UTE AZVI,S.A. - OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	10.886.271,84	4	60
24	UTE MARCO OBRA PUBLICA, S.A - DOMINGO CUETO, S.A.	11.281.000,00	4	60
25	U.T.E. ALTEC EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A – CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	11.804.930,29	4	60
26	UTE JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. - HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	9.905.650,00	4	60
27	ROVER ALCISA, S.A.	10.155.130,00	4	60
28	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOUSA)	10.838.000,00	4	60
29	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES,S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	10.266.386,80	4	60
30	UTE OCIDE CONSTRUCCION, S.A. - SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L	11.096.152,56	4	60
31	UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	10.530.162,75	4	60

OCTAVO.- Que por Resolución de la Directora General del ITACyL de fecha 1 de febrero de 2017 y a propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de enero de 2017, se declaran desproporcionadas o anormales las ofertas presentadas por los licitadores Conservaciones de Viales, S.A.U., Construcciones y Obras Llorente, S.A., y U.T.E. Joca Ingeniería y Construcciones, S.A. – Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce, S.L.U.



NOVENO.- Que con fecha 2 de marzo de 2017 se reunió nuevamente la Mesa de contratación para proceder a la valoración de las ofertas, previos informes técnicos de la Subdirección promotora del expediente. A la vista de dichos informes, la Mesa clasifica las ofertas presentadas por orden decreciente de valoración y acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a favor de la U.T.E. SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. – EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. por haber presentado la oferta económico-matematicamente más ventajosa, con una puntuación total de 86,22 puntos.

DÉCIMO.- Que con fecha 7 de marzo de 2017 se requirió a la U.T.E. SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. – EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A para que presentara la documentación señalada en las condiciones 21 y 22 del Documento de Condiciones del Contrato. Dicha unión temporal de empresas presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

UNDÉCIMO.- Que por Resolución de la Directora General del ITACyL de fecha 28 de marzo de 2017 se aprobó expediente de reajuste de anualidades del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO.- Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento Abierto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, con las específicas adaptaciones que para los poderes adjudicadores que no son Administración Pública prevé el artículo 191 del Texto Refundido.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de marzo de 2017,

RESUELVO

PRIMERO.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:



Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
1	UTE SACYR CONSTRUCCION, S.A. - EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	86,22
2	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	80,98
3	DRAGADOS, S.A.	80,75
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	78,97
5	UTE CONTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A. - RYAL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.L.	77,70
6	UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - EXCARBI, S.L.	76,49
7	UTE CYOPSA - SISOCIA, S.A. - ARCEBANSA, S.A.	75,86
8	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES,S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	74,92
9	UTE CIVIS GLOBAL, S.L. - ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. - CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	74,22
10	CONSTRUCCIONES CIVILES ALDASO, S.L. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	73,36
11	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)	73,15
12	ROVER ALCISA, S.A.	71,43
13	UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	70,93
14	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	69,81
15	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ZARZUELA, S.A.	69,25
16	UTE CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L. - HISPANICA DE VIALES 2011, S.L.	68,57
17	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	68,52
18	UTE OCIDE CONSTRUCCION, S.A. - SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS,S.L	67,69
19	UTE AZVI,S.A. - SEGESA	67,15
20	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	66,74
21	UTE OBRAS HERGON,S .A.U. - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	66,72
22	ISOLUX INGENIERIA, S.A.	65,25
23	UTE FCC CONSTRUCCION, S.A. - CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. – TYPE CONSTRUCTORES ESTRATEGICOS, S.L.	64,88
24	UTE MARCO OBRA PUBLICA, S.A – DOMINGO CUETO, S.A.	63,68
25	ALDESA CONSTRUCCIONES, S .A.	60,55
26	U.T.E. ALTEC EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS,S.A – CANTERAS DE CUARCITA, S.A.	56,18
27	UTE CONS. PRESA IBAÑEZ, S.L. - LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.	53,30
28	UTE MESTOLAYA, S.L.- HERRERO TEMIÑO,S.A.	52,39

SEGUNDO.- Adjudicar a la U.T.E. SACYR CONSTRUCCION, S.A. – EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. el contrato de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Transformación en Regadío del Sector XXII de la Subzona de Payuelos –Área Cea- de la zona regable de Riaño (León) por importe de diez millones cuatrocientos cincuenta y nueve



mil doscientos cinco euros con treinta y cuatro céntimos (10.459.205,34€) más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de dos millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta y tres euros con doce céntimos (2.196.433,12€), lo que hace un importe total de doce millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (12.655.638,46€), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, con una puntuación de 86,22.

TERCERO.- Disponer un gasto de doce millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (12.655.638,46€), con cargo a la aplicación 0321/414A01/60101/3 (2015/380) de los presupuestos del Itacyl para los ejercicios:

2017	6.300.000,00€
2018	3.500.000,00€
2019	2.316.038,12€
2020	539.600,34€
TOTAL	12.655.638,46€

Dicho importe estará cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el porcentaje establecido en la versión vigente del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el período 2014-2020.

CUARTO.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es, se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

QUINTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 y siguientes del TRLCSP, recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

Valladolid, a 31 de marzo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo. Ana M^a Asenjo García